

243
—

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petreza
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXII

ABRIL DE 1934

SERIE II, N° 153

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

de Hjalmar Schacht

Reforma Bancaria Nacionalsocialista (1)

(Exposición de principios del Presidente del Reichsbank)

INTRODUCCION(2)

Deficiencias en el régimen bancario, puestas de manifiesto por los hechos de los últimos años en Alemania, aconsejaron la oportunidad de realizar una encuesta, con el objeto de realizar una investigación completa sobre el funcionamiento de todos los resortes de la organización bancaria.

Con este propósito se designó una Comisión de Investigación Bancaria, compuesta por representantes del poder central y numerosas personalidades del mundo de la economía y de las finanzas a título de expertos.

El propósito de esta Comisión es muy importante y significativo, por cuanto, en líneas generales, consiste en devolver a los Bancos su función normal de intermediarios entre el ahorro y la producción, alejándolos de la tarea de dirigir esta misma producción.

En sus reuniones preliminares la Comisión redactó su propio programa de trabajo, que fué subdividido en las siguientes secciones:

La primera sección comprende el estudio de la actual crisis del organismo bancario alemán y de sus causas, subdividido a su vez en los siguientes temas: 1) Efectos de la guerra y de sus consecuencias en el organismo bancario alemán, con algunas referencias a la situación de anteguerra. 2) La destrucción del capital y la sustitución del mismo. 3) La evolución del organismo del crédito y la concurrencia. 4) Informes especiales sobre los bancos particulares, sobre los bancos cooperativos y sobre las

(1) La versión alemana, en que se basa esta traducción, apareció en el "Berliner Börsen-Courier", del 27 de enero de 1934.

(2) La presente introducción, que aclara el significado del texto del artículo del Dr. Schacht, ha sido escrita especialmente para la Revista de Ciencias Económicas, con su gentileza habitual, por el Dr. Pedro J. Baiocco.

cajas de ahorro. 5) La intervención del Estado y de las Municipalidades en el ejercicio de la actividad bancaria. 6) La cuestión de los beneficios de los bancos, los gastos y los cálculos relativos. 7) La cuestión de la liquidez. 8) Los errores en la política del crédito. 9) La destrucción del mercado de capitales y del crédito.

La segunda sección estudiará las tentativas de saneamiento realizadas, con especial referencia a los siguientes puntos: 1) El movimiento de concentración bancario y las fuerzas que se oponen a la descentralización y a la especialización. 2) Las tentativas para mejorar el rendimiento, la reducción en los gastos y el aumento en las utilidades. 3) Medidas tomadas por el Estado y relativas al Control y a la reglamentación de la organización bancaria. 4) Las medidas tomadas contra la crisis de 1931. 5) Las tentativas privadas de creación de dinero. 6) Las tentativas de intervención en el mercado de capitales.

La tercera sección está encargada de exponer la política seguida por el Reichsbank en sus relaciones con los institutos de crédito y desde los siguientes puntos de vista: 1) El período de ante guerra y las medidas adoptadas durante la guerra. 2) El período de inflación. 3) La estabilización de la moneda y su mantenimiento. 4) La contribución del Reichsbank a la reconstrucción del mercado del dinero y de los capitales. 5) Las medidas del Reichsbank relativas a la publicidad, a la liquidez y a la solidaridad de los bancos.

La sola enumeración de las cuestiones que estudiará esta Comisión, da una idea cabal de la importancia de los trabajos que realiza.

El Instituto de Economía Bancaria en cumplimiento de una de sus funciones, mantiene una observación permanente de todo cuanto pueda interesar a su materia, y gracias a la diligente actividad y a la gentileza de su corresponsal honorario en Berlín, don Jorge Lesser, ha recibido varios de los estudios presentados a esta encuesta, todos los cuales son de gran interés y actualidad.

De los trabajos recibidos presentamos hoy a los lectores de la REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS la versión castellana, realizada por el traductor del Instituto de Economía Bancaria, señor Germán Zwicky, de la conferencia pronunciada el 26 de enero de 1934 por el Presidente del Reichsbank, Dr. Hjalmar Schacht, en el "Institut für Weltwirtschaft" de la Universidad de Kiel sobre el tema: **Reforma Bancaria nacional-socialista.**

Sin pretender anticiparse a las resoluciones que deberá tomar la Comisión de Investigación Bancaria, el Dr. Schacht se refiere a los problemas que dicha Comisión deberá resolver, debiendo hacerse notar que la exposición del Presidente del Reichsbank sólo refleja la posición en que se coloca el Reichsbank frente a las cuestiones fundamentales.

La estrecha compenetración del Presidente del Reichsbank respecto a las necesidades de la vida, queda demostrada por el hecho de anteponer a las cuestiones de índole técnico-económica, los factores psicológicos imponderables, en la dirección de la eco

nomía y la importancia del factor personal en el árido terreno de la política del crédito.

Esto no sólo se nota cuando habla del pasado y de sus errores, sino también en la importancia que asigna al factor personal cuando se refiere a la estructura de la banca y que, según el Dr. Schacht, depende de la preparación de nuevas generaciones capacitadas. El doctor Schacht señala las dificultades que surgen por la falta de espíritus directores en la banca, que estén dotados de conocimientos acabados de la materia y de experiencia, así como de rectitud ciudadana acrisolada, virtudes que dentro de la economía nacionalsocialista los capacite para desempeñar funciones de responsabilidad.

Aunque en su disertación el Dr. Schacht subraya lo humano y lo dinámico, no deja de referirse a todos los grandes problemas de la materia que reclaman una solución. Señala las funciones de las Cajas de Ahorro con respecto al crédito a largo plazo, sin callar la importancia que han adquirido como fuentes de crédito a corto plazo. Expone las relaciones entre el mercado monetario y el mercado de capitales y se ocupa del problema principal de la política alemana del crédito, o sea la descongelación del mercado de capitales y el abaratamiento del interés, bajo cuyo elevado precio Alemania ha gemido hace años. El mantenimiento exagerado de la liquidez fácilmente puede significar entumecimiento, del cual, sostiene el Dr. Schacht, es preciso librarse a fin de permitir la creación de trabajo y el mejoramiento de la conjuntura. A continuación el Dr. Schacht se ocupa de los puntos que exigen, tanto en los bancos como también en las cajas de ahorro, una reforma.

Con respecto a la política de conversión subraya la necesidad de conservar las fuerzas del Reichsbank, que le fueron conferidas por la modificación de la ley bancaria, para el momento en que se proceda a la conversión. La cuestión cardinal de la política del interés, la contesta el Presidente del Reichsbank en el sentido de que no son las medidas de fuerza las que podrán asegurar el éxito del abaratamiento del interés, sino el voluntarismo, lo que, empero, no quiere decir que se deba observar resignadamente la evolución.

Pedro J. Baiocco.

El primer año del gobierno de Adolfo Hitler toca a su fin. No obstante lo gigantesco del propósito de Hitler, de dar nueva vida al organismo económico, debemos reconocer ahora que hemos logrado la iniciación del saneamiento y de la mejora. Comienza a elevarse la conjuntura en Alemania y se observan también al margen de las medidas tendientes a crear trabajo y de los sectores favorecidos por los créditos públicos, indicios de un aumento de las transacciones y de las actividades en general. Esta evolución se intensificará en la medida en que aumente la rentabilidad de las empresas. Es induda-

ble que ello constituye un gran triunfo si se tienen presentes las dificultades que debieron afrontar un año atrás el canciller y sus colaboradores. Esto debe subrayarse a pesar de que sabemos que el espíritu particular de empresa, que debe ser alentado por la iniciativa del Estado, aun deja mucho que desear, por causas de índole más diversa.

En lo referente a la esfera de acción del Reichsbank, puede constatarse una *descongelación en el terreno del crédito* con lo cual también se ha logrado vencer el letargo provocado por la crisis bancaria de 1931 y hoy es posible, "sine ira et studio", hablar de las consecuencias de esa crisis. Las investigaciones al respecto están encomendadas a una Comisión de Investigación Bancaria que aun se halla en funciones y cuyas conclusiones todavía no conocemos. No puedo anticiparme a sus resoluciones y si, por lo tanto, en mi exposición sobre el alcance de la política bancaria nacional-socialista me refiero a la situación de las instituciones bancarias y de crédito, no se trata de resoluciones de la Comisión de Encuesta, sino de la posición que adopta el Reichsbank con respecto a ciertos problemas fundamentales.

La crisis de la banca alemana, que se desencadenó en 1931, no fué un fenómeno aislado. Otros países, entre ellos los Estados Unidos, Francia y, últimamente, también Suiza, han experimentado situaciones parecidas. Las causas de esta crisis deben buscarse en la política descabellada de post-guerra, impuesta por los países victoriosos, que despreció todas las sanas leyes de economía bancaria, ignorando las reglas más elementales relativas a la moneda y el crédito que cualquier aprendiz debe asimilar en sus años de aprendizaje. Los principios más elementales que dicen que no debe crearse más moneda que la necesaria para el comercio de los bienes y el pago de los servicios, que la moneda sólo es representativa de los bienes sin constituir un bien en sí mismo, que no puede invertirse créditos a corto plazo en operaciones a largo plazo, que el oro es el medio de pago mundial y no la moneda-signo, la cual sólo es una institución nacional, que un crédito monetario a largo plazo que se transforma en letras no resulta por ello más líquido, han sido aniquilados bajo la presión de una política que ha pretendido exprimir más de lo posible a los vencidos.

Hay que tener presente estas causas fundamentales de la crisis bancaria si al pretender la reforma bancaria no se desea colocar en una posición equívoca. Los errores co-

metidos no se deben, en primer lugar, a una organización bancaria deficiente, sino que prácticamente tienen su origen en el hecho de que los hombres que tuvieron a su cargo la dirección de los negocios bancarios no han tenido la suficiente intuición y seguramente tampoco el poder necesario para oponerse a una evolución que se operaba al margen de su propia organización. También en otras épocas hubo abusos de parte de dirigentes no calificados, pero tales abusos fueron subsanados con relativa rapidez al ser descubiertos. Lo que ha provocado la crisis bancaria después de la guerra no ha sido tanto una organización bancaria falsa en sí misma, sino el fracaso de los dirigentes bancarios frente a las fuerzas políticas internas y externas. En lugar de atenerse a los antiguos y sanos preceptos monetarios y bancarios se sometieron a las fuerzas políticas que fomentaban y hasta imponían medidas fundamentalmente erróneas, como ser: la inflación, el endeudamiento externo, la inversión a largo plazo de créditos perentorios, la financiación de empresas precarias, etc. Tales desaciertos no se pueden subsanar mediante simples transformaciones de las formas externas de organización. Hasta se correrían graves riesgos al forjarse la ilusión de que una simple modificación del sistema sea el único remedio universal. Por esta razón siempre he lamentado que la discusión pública se haya dejado apartar de los puntos medulares del problema por controversias sobre cuestiones de organización. Cuestiones como la nacionalización o la limitación de la nacionalización no tienen actualidad *si se trata de concentrar todas las medidas en la salvación de la economía existente para salir cuanto antes de la crisis y para fomentar y consolidar el ascenso de la conjuntura también en el terreno del crédito.*

La modificación de un sistema no garantiza, ni mucho menos, la modificación de su ejecución. No se trata del sistema, de la forma, sino del espíritu que el hombre inyecta a esa forma. Puedo imaginarme una banca nacionalizada como de perfecto funcionamiento si los hombres que dirigen tal organización bancaria están imbuídos del espíritu verdadero. Pero el sistema no impedirá los peores excesos si los hombres fracasan. Por esta razón el problema práctico inmediato no consiste en la substitución de una forma de organización por otra, sino que la exigencia primaria es la que reclama una *rectificación de propósitos*, una rectificación de la posición de los dirigentes bancarios frente al Estado y a la comunidad social. Y si hablamos de una reforma bancaria nacional-socia-

lista debemos tener presente que "nacional-socialismo" no significa un sistema exterior, una forma, sino una fuerza espiritual. Imbuir de esta fuerza espiritual al dirigente y custodio de la moneda, del crédito y de la banca es el problema *real* que debe resolver la reforma bancaria. La cuestión si debemos tener una banca nacionalizada o privada, o ambas cosas a la vez, es secundaria; lo que interesa es que dispongamos de una banca nacional-socialista.

La psicología liberal-capitalista pudo construirse la quimera de una economía que sólo debía obedecer a sus pretendidas leyes propias. Parecía que la economía tenía un significado y una finalidad propia. El destino del hombre, al que esta economía debía servir en última instancia, parecía carecer de importancia. Esta orientación espiritual del liberalismo no tuvo presente que lo primario siempre es el hombre y su unidad política, o sea la nación, y que la economía sólo puede tener por objeto fomentar el destino cultural, social y nacional de un pueblo. El hombre nunca debe transformarse en esclavo de una organización económica por él creada.

Si consideramos a la banca, como también a las demás instituciones económicas, bajo este aspecto, como un factor al servicio del bienestar de un pueblo, entonces también podremos emanciparnos de otros vocablos huecos, en boga ayer, que se emplean hoy y que siempre seguirán esgrimiéndose.

OPONERSE AL CAPITAL POR RAZONES DE PRINCIPIO ES ABSURDO

La pala del jardinero, el arado del campesino, la máquina del industrial y el oro del hombre de fortuna son todos bienes de capital que a su vez contribuyen a aumentar el crédito del trabajo y que se justifican en absoluto desde el punto de vista económico si son el producto del trabajo. Por esta razón es imprescindible al progreso de un pueblo el préstamo de tales bienes y el pago de una retribución por dicho préstamo. *El capital de préstamo es útil y el pago de intereses es necesario si se desea utilizar el capital de préstamo.* Pero la creación de capital depende de la voluntad y actividad ahorrativa del individuo. Nunca podrá lograrse por medios compulsivos sino que debe surgir de la colaboración voluntaria de cada miembro de la colectividad en el cumplimiento de los fines sociales, exactamente como el volumen del trabajo realizado. El progreso de la nación depende de esta creación voluntaria de capitales de cada individuo y es el Estado el que más necesita este capital de préstamo para cumplir sus funciones

sociales, económicas y culturales. El mecanismo de los impuestos jamás podrá suplir esta creación de capitales. Si por otra parte hablamos, con razón, de una emancipación de la esclavitud del interés, queremos significar con ello que no podemos admitir en favor del poseedor del capital de préstamo una influencia decisiva en la economía de un pueblo, sino que debemos subordinar el aprovechamiento de este capital de préstamo al interés de la colectividad. Desearía que estas breves reflexiones llegaran a restituir también a los representantes del gremio banquero, como intermediarios de un capital de préstamo económicamente útil y necesario, el respeto y la consideración que merecen como corporación, si ejercen su profesión con un espíritu nacional-socialista. Desgraciadamente hemos tenido suficientes pruebas de que tal espíritu, orientado hacia el bienestar general, ha desaparecido casi por completo en el último período de la economía liberal antes de la guerra, pero especialmente en el período marxista de post-guerra. Originariamente la banca se había desarrollado principalmente en estrecho contacto crediticio local y regional con la economía. Con la industrialización y favorecida por la tendencia hacia una mayor seguridad de los depósitos bancarios tomó cada vez más cuerpo la concentración de los grandes bancos de administración centralizada. La especulación, la ambición y el exagerado afán de lucro extremaron esa tendencia *en grado tal de perderse muchas veces el contacto personal con el cliente*. Un aparato burocrático complicado dificultaba la aplicación acertada de principios de bienestar común.

EL RESORTE DE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS SE TRANSFORMABA
CON DEMASIADA FRECUENCIA EN UN MEDIO PARA INFLUIR SOBRE
LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN

Mediante la acumulación de mandatos en los consejos de administración en manos de los dirigentes bancarios se trataba de extender esa influencia al mayor número posible de empresas a fin de asegurar a perpetuidad las relaciones comerciales. Paralelamente se intensificaba el afán de asegurarse sus relaciones por el acaparamiento de acciones. No sólo se trataba de crear mediante la compra de acciones y de mayorías y minorías de bloqueo una fuente de ganancias especulativas, *sino de utilizar tales resortes en la lucha contra los banqueros competidores*. La extensión y las formas de esta lucha no podían dejar de tener efectos perniciosos para la

economía en conjunto. A fin de financiar los compromisos cada vez más grandes de los bancos se exajeró el sistema de creación de nuevas cajas de depósitos y sucursales y se trataba de atraer el mayor número posible de depositantes, pagando intereses elevados y concediendo ventajas indirectas. *Todo ello llegaba a menudo a hacer peligrar tanto la liquidez como la seguridad.*

Esta evolución, en sus comienzos ya existente antes de la guerra y cuyos errores ya se trataba de eliminar en la encuesta bancaria de 1908 y que dentro de condiciones económicas generales normales seguramente también hubieran podido mitigarse, necesariamente tenía que acelerar y acentuarse después de 1918, bajo las consecuencias de las enormes pérdidas infligidas por la guerra y el desbarajuste económico provocado por el sistema marxista. Finalmente la absoluta incapacidad del gobierno y la carencia de toda colaboración amistosa dentro del gremio bancario, ponían a los bancos, en el verano de 1931, a merced de la presión ejercida por la política exterior.

Si frente a estos hechos deseamos colocarnos en un sólido punto de vista para la reforma de la banca alemana en el sentido nacional-socialista, debemos tratar de descubrir algunos postulados fundamentales, indispensables para una dirección económica nacional-socialista.

UNA DE LAS CONSECUENCIAS ESENCIALES DEL PERÍODO DE GUERRA Y DE POST-GUERRA ES LA DE QUE YA NO CONTAMOS CON UN MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES COMO EL QUE EXISTÍA EN ALEMANIA ANTES DE LA GUERRA

El capital de préstamo a corto y a largo plazo se había acumulado considerablemente antes de la guerra gracias a un período económico ascendente de varias décadas. *El mercado de estos capitales era el eslabón natural entre la demanda y la oferta de moneda y de capital*, entendiéndose por mercado monetario las transacciones a corto plazo y por mercado de capitales aquellas a largo plazo. Un tal mercado libre y suficiente que se forma de los ahorros corrientes y de los excedentes transitorios de todos los individuos y empresas individuales es la condición previa para una banca que ha de funcionar satisfactoriamente. Nuestra aspiración máxima deberá consistir en su reconstrucción en beneficio de nuestra economía y especialmente en provecho de la función financiera que está llamado a cumplir el Estado. Mientras este factor de

regulación automática no exista con la amplitud suficiente debemos abordar los problemas monetarios y de crédito con extremo tacto político. *Por lo tanto es necesario dedicar la mayor atención a la restauración del capital de préstamo;* el medio menos indicado sería el de vituperar continuamente al capital de préstamo, amenazando a sus poseedores con la reglamentación arbitraria de la libertad de disposición y de las posibilidades de obtener utilidades.

Para demostrar en qué grado precisamente el Estado necesita del capital de préstamo para lograr sus finalidades nacional-socialistas, basta citar como ejemplo el programa de creación de trabajo del gobierno. Tan sólo la financiación de la red de carreteras para automóviles exigirá unos 2 ½ a 3.000 millones de marcos y es evidente que tal suma no puede obtenerse mediante el aumento de los impuestos, sino que debe conseguirse por vías de empréstito. Por lo tanto en mi disertación parto del punto de vista del mantenimiento de un mercado monetario y de capitales eficaz, como exigencia fundamental de toda política bancaria constructiva.

Los organismos bancarios del mercado de capitales a largo plazo son, ante todo, los diversos institutos hipotecarios, tanto privados como públicos, y las Cajas de Ahorro. Los organismos del mercado de capitales a corto plazo son, principalmente, los así llamados bancos particulares y los banqueros privados así como las cooperativas de crédito. El problema consiste en demarcar para estos diversos grupos los respectivos terrenos económicos en los cuales, de conformidad con sus características peculiares, puedan ejercer una acción útil y lograr un rendimiento económico. Una parte de los así llamados bancos públicos se dedica a ambos campos de actividad al igual que las Cajas de Ahorro que además de las transacciones a largo plazo también se ocupan de los créditos a corto plazo.

Si tratamos de orientarnos sobre la estructura de la banca alemana resulta que los cinco grupos de bancos mencionados (Cajas de Ahorro, institutos hipotecarios, bancos particulares, bancos públicos y bancos cooperativos) los créditos a largo plazo alcanzan en conjunto aproximadamente una cifra alrededor de 23 mil millones y los créditos a corto plazo alrededor de 21,5 mil millones. Los institutos hipotecarios, con 10 mil millones, aproximadamente, desarrollan sus actividades casi por completo en el mercado de capitales a largo plazo y sólo en ínfima cantidad en el mercado a corto plazo. Las Cajas de

Ahorro se dedican actualmente con unos 8,7 mil millones al mercado de capitales a largo plazo y con 2,75 mil millones aproximadamente, al mercado de capitales a corto plazo. Los bancos y banqueros privados tienen invertidos aproximadamente 11,5 mil millones en transacciones a corto plazo y sólo cantidades insignificantes en las de largo plazo. Los bancos públicos acusan una cifra de 4 ½ mil millones aproximadamente, a largo plazo y de 3,75 mil millones aproximadamente a corto plazo. Las cooperativas de crédito operan con unos 3,1 mil millones casi exclusivamente en el mercado a corto plazo.

Si damos prelación a las dos exigencias de que el mercado de capitales debe estar en condiciones de satisfacer las necesidades a largo plazo del Estado, de las comunas, de la propiedad inmueble, de la industria y de los transportes, etc., necesitando por lo tanto un continuo enriquecimiento y un cuidado especial, y de que el mercado de capitales a corto plazo debe conservar su liquidez para poder poner siempre a disposición los medios necesarios para las transacciones en mercaderías a corto plazo, entonces resulta como primer punto de una política bancaria nacional-socialista la exigencia de que *los mercados monetarios y de capitales deben mantenerse separados para poder cumplir los dos fines esencialmente distintos*. Ni es posible que los medios a corto plazo de los bancos se inviertan en negocios a largo plazo, porque de lo contrario se provocaría la congelación de los créditos y en el caso de la especulación en títulos, abusos y perturbaciones de los cambios, ni debe permitirse que se faciliten en forma continua capitales provenientes del mercado a largo plazo al de capitales a corto plazo, pues en este caso el mercado de capitales podría resentirse mientras que del otro lado la superabundancia podría provocar en el mercado monetario especulaciones en mercaderías.

Se ha expresado muchas veces el temor de que la encuesta bancaria organizada por el Gobierno del Reich eliminaría a las Cajas de Ahorro del mercado de las transacciones a corto plazo. No puedo descubrir ninguna razón objetiva para tal temor, sino que lo atribuyo simplemente a una confusión de forma y contenido.

NO SE TRATA DE SABER SI UNA CAJA DE AHORRO SE DEDICA A AMBAS ACTIVIDADES, SINO DE VERIFICAR SI LOS FONDOS A LARGO PLAZO LOS UTILIZA PARA TRANSACCIONES A LARGO PLAZO Y LOS FONDOS A CORTO PLAZO PARA TRANSACCIONES A CORTO PLAZO

Opino que no será necesario crear para estos dos campos de actividad organizaciones distintas, sino que solamente será necesario imponer a aquellas Cajas de Ahorro que se dedican a ambas actividades la separación material de ambos tipos de transacciones. Lo que se establezca con respecto a las Cajas de Ahorro también deberá regir para todas las demás instituciones bancarias. La atracción de los fondos de ahorro, que tienen el carácter de moneda a largo plazo, por instituciones bancarias cuyo renglón principal lo constituyen las transacciones a corto plazo, deberá ser sometida a las mismas reglas que tendrán que dictarse para las Cajas de Ahorro.

De esta manera se contribuye a que todo el capital de ahorro producido en Alemania, a largo plazo por su propia naturaleza, *beneficie la reconstrucción del mercado de capitales*. El porcentaje que las Cajas de Ahorro deben mantener líquido, es decir, invertido a corto plazo, para afrontar las devoluciones normales de depósitos de ahorro, puede ser relativamente pequeño. Para el caso de que por razones especiales lleguen a producirse alguna vez retiros excesivos de fondos, nos deberemos conformar, mientras sean tan escasos los recursos de nuestro mercado monetario y de capitales, con lograr de que en caso necesario las Cajas de Ahorro puedan acudir al Reichsbank para poder cumplir con sus compromisos. El Reichsbank se halla colocado ahora en mejor situación que en otras épocas para atender a este fin, por haberle proporcionado, la nueva reglamentación que el gobierno nacional-socialista dictó con respecto a la ley de bancos, la posibilidad de conferir préstamos sobre títulos, los cuales representan una parte considerable de las inversiones que realizan las Cajas de Ahorro. Por lo tanto, la inversión de los capitales de ahorro por las Cajas de Ahorro debe incidir sobre títulos que ofrezcan una seguridad amplia, debiendo evitarse en toda forma que los depósitos de ahorro corran riesgo alguno por su combinación con transacciones de crédito a corto plazo. En una época en la cual a veces ni los grandes municipios han logrado sustraerse a la cesación transitoria de sus pagos no basta el sólo hecho de que la administración pública garantice los ahorros para infundir a los poseedores del ahorro la

plena convicción de que sus capitales serán pagados puntualmente a su vencimiento.

Puesto que mi propósito en esta conferencia es el de limitar mi exposición exclusivamente a consideraciones de principio, no haré referencia a una serie de cuestiones que atañen a la reforma de las Cajas de Ahorro y que tienen carácter secundario o se sobreentienden, como ser los relativos al control y disposiciones uniformes concernientes a las Cajas de Ahorro en todo el Reich, detalles relativos a prescripciones sobre formas de inversión de los ahorros, liquidez y publicidad, reglamentaciones sobre los balances, limitación de las transacciones, prescripción sobre la bonificación de intereses, etcétera. Todas estas cuestiones aun deben ser estudiadas por la Comisión Investigadora.

Además de las Cajas de Ahorro tienen importancia especial para el mercado de capitales a largo plazo los institutos hipotecarios privados y oficiales. Estos institutos sufren actualmente las consecuencias de haber realizado, en los últimos años, emisiones de cédulas hipotecarias provistas de tasas de interés excesivas. Si se había pensado poder realizar prontamente una conversión se debería haber observado extrema cautela con respecto al volumen de las transacciones, a fin de ofrecer al mercado capitales la oportunidad de realizar progresos en la formación de nuevos capitales de ahorro. Aparte de esta omisión fundamental ha contribuido a la postergación de las posibilidades de conversión el continuo empeoramiento de la situación política y económica. Sabemos que uno de los éxitos de mayor resonancia de la política administrativa nacional-socialista lo constituye el considerable impulso que ha tomado el mercado de títulos. La confianza intensificada en la política económica del gobierno y la efectiva restauración económica que se observa en el país han tenido la repercusión más favorable sobre el mercado de capitales.

PUEDEN ADMITIRSE CON MUCHA PROBABILIDAD QUE SE APROXIMA UNA OPORTUNIDAD NATURAL DE CONVERSIÓN

Sin embargo, desearía aprovechar la ocasión para señalar el peligro que en este terreno entrañan las medidas arbitrarias y forzadas. El mercado de capitales no admite órdenes imperativas. La intervención sólo se justifica allí donde existe una incapacidad efectiva del deudor para dar cumplimiento a sus obligaciones. Es aquí donde puede operar la interven-

ción en el sentido en que lo ha hecho, por ejemplo, en el caso de la conversión de las deudas comunales. En dicha conversión se propuso al acreedor que veía peligrar su crédito contra las comunas debilitadas la aceptación de una menor tasa de interés contra una mayor garantía en favor de su capital invertido, con el propósito de evitar una moratoria. En cambio, la intervención general de las tasas del interés no puede nunca favorecer y asegurar la colaboración voluntaria indispensable del poseedor del ahorro, sino que sirve mas bien para ahuyentarlo.

También desearía referirme al concepto erróneo muy difundido de que el Reichsbank puede provocar un descenso general del nivel del interés por la reducción de su tasa de descuento. El Reichsbank naturalmente desea mantener su tasa de descuento al nivel más bajo posible pero hay que tener presente que no resulta menos importante hallar otra vez la verdadera relación que debe existir entre el interés a corto plazo y el interés a largo plazo.

LA TASA DEL DESCUENTO, EMPERO, TIENE EN GENERAL UNA IMPORTANCIA DIRECTA TAN SÓLO PARA EL MERCADO DE CAPITALES
A CORTO PLAZO

Una tasa de descuento baja del Reichsbank, da a éste en cierto modo un privilegio, pero todos los esfuerzos deben tender actualmente en primer lugar a proporcionar a los deudores a largo plazo, una participación en los beneficios de una reducción de los intereses. Debería recordarse que *antes de la guerra la tasa del Reichsbank era generalmente la tasa más elevada en el mercado monetario pero jamás la más baja* y que en cierto modo el Reichsbank sólo debía satisfacer las necesidades máximas del mercado monetario. La actual situación de escasez del mercado monetario ha sido contemplada por el Reichsbank, el cual ofrece la tasa monetaria mínima, aunque entiende perfectamente que la fijación arbitraria de su tasa de descuento no puede provocar una mejora duradera del mercado de créditos en general y especialmente de los créditos a largo plazo.

Una intervención precipitada y arbitraria del actual estado de cosas en lo que a intereses se refiere sólo haría retroceder el proceso natural de saneamiento mientras que si no estorbamos la evolución actual tendremos en poco tiempo oportunidad de proceder a la conversión de nuestros empréstitos y por consiguiente a la reducción duradera y eficaz del nivel

de los intereses. También sería un grave error malgastar precipitadamente las posibilidades que le han sido brindadas al Reichsbank por la admisión de la así llamada *política de mercado abierto* en la ampliación de la ley de bancos, en vez de reservarlas para el momento en que se proceda a la conversión.

He formulado estas observaciones sobre la importancia fundamental de una cuidadosa política en el terreno monetario y de los capitales, con el objeto de señalar las ideas principales que juegan un rol importante en las medidas que se adoptan en asuntos bancarios. Para llevar a la práctica estas ideas principales debe dictarse una serie de disposiciones que han de ser observadas, especialmente en el terreno de los créditos a corto plazo, por todas las instituciones bancarias alemanas sin distinción de sus características particulares. Estas disposiciones se refieren ante todo a la cuestión de la *liquidez*. También a este respecto la estrechez de nuestro mercado monetario nos obliga a desechar aspiraciones exageradas que pueden ser atendibles en un país que cuenta con recursos abundantes. Aun por mucho tiempo el Reichsbank deberá seguir representando la reserva real de liquidez de nuestro mercado monetario y de crédito, lo que no impide que continuemos buscando consecuentemente y paso a paso el sendero para lograr nuevamente la liquidez propia de los diversos institutos bancarios.

Las disposiciones legales que a este efecto deberán surgir de la encuesta bancaria serán objeto de las ulteriores discusiones en el seno de la Comisión de Investigación Bancaria. Se presenta el interrogante, si será necesario establecer una relación determinada entre el total de las obligaciones y el capital de garantía de los bancos; si además debe mantenerse cierta reserva efectiva para una parte de los compromisos contraídos; si se pueden y deben establecer límites máximos para determinados créditos o grupos de créditos; si para ciertas transacciones, por ejemplo la compra de títulos por cuenta propia, deben dictarse prescripciones y si no ha de suceder lo mismo cuando se trata de la concesión de créditos para la compra de títulos por parte de los clientes. Todas estas cuestiones deben ser examinadas prolijamente por la Comisión de Investigación a fin de evitar que una simple sucesión de experimentos destruya los fundamentos de la existencia bancaria.

Lo mismo afirmamos con respecto al estudio del problema de los bancos regionales.

Respecto a estos institutos se considera como una ventaja el hecho de que sus dirigentes están en condiciones de apreciar con mayor exactitud las necesidades locales y de su clientela, estando por su parte sometidos al control que ejercen los accionistas del banco y la clientela, control que a veces hasta abarca la vida privada de los dirigentes y que sólo puede redundar en beneficio de la administración de los negocios. Deberán tomarse ante todo medidas tendientes a mantener y fortalecer a estos portadores del crédito. Habrá que fometar la creación de tales institutos en aquellos puntos en que ello no signifique una nueva saturación del mecanismo del crédito.

El mantenimiento del gremio bancario pequeño y mediano está inspirado en la misma finalidad. Precisamente debido a su marcada importancia local el banquero es especialmente valioso para satisfacer las necesidades de crédito del comercio y de la industria locales.

Uno de los capítulos más interesantes de las investigaciones realizadas por la Comisión resultó el de *la cuestión del costo de los bancos*. En realidad no se ha contado hasta el presente con un cálculo del costo que abarcase todos los detalles sino que se observaban reglas generales, procurando obtener las mayores utilidades posibles. Recién en los últimos tiempos la banca privada ha realizado minuciosas investigaciones, que por una parte tienden a asegurar más o menos la rentabilidad de los bancos, pero que por otro lado persiguen el propósito de no aumentar más de lo estrictamente indispensable las cargas que deben soportar los tomadores de crédito. Cuanto mayor sea la necesidad de apartar a los bancos de las transacciones especulativas, tanto más deberán retribuirse los servicios económicamente útiles que prestan los bancos, para que puedan subsistir sin violentar los límites de lo que conviene a la economía en conjunto. *Será, por lo tanto, necesario reglamentar para toda la banca las condiciones de crédito y especialmente los servicios de intereses de los débitos, en lo posible de conformidad con principios uniformes.* La pregunta, si ello puede realizarse por vía legislativa o en otra forma, hace surgir la cuestión de una más estrecha unión corporativa de la banca bajo el control del Estado.

Hasta el presente ya se ejercía un control por intermedio del "Bankenkuratorium" y del Comisario del Reich para cuestiones bancarias. De todos modos deberá existir dentro de la banca un gremio que esté en condiciones de establecer y

aplicar de vez en cuando entre los representantes de la banca convenciones sobre intereses correspondientes a débitos y otras condiciones bancarias. Forma además parte de los problemas de importancia la *reglamentación de la concurrencia*. Una industria que no ha de perseguir, en primer lugar, el lucro, sino que está llamada a servir a la economía general, no ha de tener jamás la posibilidad de producir tales excesos en la lucha de competencia, como los que hemos experimentado en la forma más nefasta bajo el sistema de post-guerra, cuando los dirigentes bancarios se disputaban mutuamente y no siempre con los medios más dignos, la clientela, tratando de quitar el uno al otro los negocios. No deberán exceptuarse de la reglamentación de la concurrencia los bancos públicos porque aun en nuestros días se ofrece el curioso espectáculo de perjudicarse mutuamente por métodos de lucha indignos, instituciones bancarias sometidas en gran parte o totalmente a la influencia del Estado. Tampoco tiene sentido que instituciones bancarias públicas y sometidas a la influencia del Estado traten de catalogar a la clientela según las profesiones, tal cual lo hacen los bancos especializados, lo que necesariamente debe conducir a una oposición entre las diversas profesiones. Es, precisamente la saludable diversificación del riesgo la que fortalece la resistencia que los bancos pueden oponer a las crisis. La moneda y el crédito deben considerarse como factores de la economía nacional y deben apreciarse en conjunto, puesto que el mercado monetario y de capitales, ha de servir a la economía total.

LA LUCHA ENTRE LOS DIVERSOS GREMIOS POR LOS CAPITALES
DISPONIBLES EN EL MERCADO NO PUEDE DE MANERA ALGUNA
FAVORECER A LA ECONOMÍA EN CONJUNTO

El propósito de juntar, por ejemplo, los capitales de los obreros, de los campesinos o de los empleados en institutos especiales conduce necesariamente al empleo preferente de tales capitales para fines especiales, pero nunca ofrece la seguridad de que estos intereses especiales no recaigan algún día en el mercado general de moneda y de capitales, provocando así conmociones en toda la economía monetaria y crediticia. La *reconstrucción bancaria corporativa* debería, por esta razón, comprender a los representantes bancarios de todas las clases sociales, sin tener en cuenta si los institutos se hallan en manos particulares o del Estado, para asegurar en todas

las direcciones el equilibrio de los intereses en beneficio de la colectividad.

Uno de los medios esenciales para el fomento de estos intereses colectivos será la *inspección amplia del activo y pasivo de las diversas instituciones bancarias*. Aun habrá que estudiar si tal inspección deberá estar a cargo de un órgano corporativo con la colaboración del Estado o de una instancia legal pública. Lo que de todos modos deberá perseguirse es una más detallada publicidad destinada en parte al público en general y en parte al citado órgano de control corporativo o del Estado. Al respecto interesa en primer lugar *una división más exacta de los diversos rubros de los balances*. Las existencias en cartera, los títulos, acreedores, obligaciones internas y del exterior, etc., deberán registrarse en forma mucho más clara que hasta el presente, en que una serie de posiciones resumidas imposibilitan la apreciación del riesgo y de sus efectos económicos. No podrá prescindirse de inspecciones periódicas de los balances y depósitos que deberán llevarse a cabo con la colaboración del órgano de control que acabamos de mencionar. También debería ser más regular la publicación de los estados de los bancos, sin que ello implique un recargo excesivo de la labor de contabilidad. Todas estas medidas contribuirán a afianzar la confianza en la organización bancaria alemana.

Será de gran utilidad para *la transformación de todas las cuestiones relativas al personal de la banca alemana* la creación de un organismo representativo corporativo. Una de las experiencias más nefastas del sistema antiguo ha sido el hecho de no haberse ocupado en ninguna forma, los dirigentes bancarios, de preparar sucesores capacitados para asumir puestos directivos. Al empuñar el nacional-socialismo las riendas del gobierno una serie de dirigentes bancarios se ha retirado de sus puestos. Los actuales dirigentes bancarios, a los cuales reconozco de buen grado el firme propósito de colaborar con el nuevo Estado en defensa de sus ideales, consideran como su mayor preocupación la de hallar colaboradores que, aparte de dominar los difíciles problemas técnicos de su profesión, estén imbuídos de los ideales y posean los rasgos de carácter que exige el nacional-socialismo. La labor excesivamente esquematizada, especialmente en los grandes bancos, ha tenido como consecuencia una preparación demasiado unilateral del personal bancario; por otra parte numerosos banqueros privados que hubieran podido aportar al nuevo Estado no sólo

su capacidad técnica sino también su talento innato, para dirigir los negocios bancarios, han desaparecido del campo de acción a causa de la competencia sin freno y las pérdidas experimentadas después de la guerra. Uno de los principales deberes de la representación gremial corporativa *será el de preparar una nueva generación de dirigentes bancarios dentro del espíritu nacional-socialista*. La encuesta bancaria ha demostrado repetidas veces cuán difícil le resulta a menudo, precisamente a la generación más antigua amoldarse al nuevo espíritu de la época. Es aquí donde deben realizarse reformas mediante la preparación profesional de una nueva generación. Es éste un problema que no puede resolverse en un santiamén, puesto que los conocimientos técnicos y la experiencia son imprescindibles a todo director de banco:

Al respecto desearía señalar especialmente la necesidad de *familiarizar a nuestros jóvenes empleados de banco, con el extranjero*, dándoles oportunidad de acumular experiencias en el exterior. Es pavoroso constatar la merma cada vez mayor de aquellos que cuentan con experiencias y relaciones en el extranjero. Si bien es necesario que nos ocupemos detenidamente de nuestra economía interna, ello no deberá, empero, conducir al extremo de aislarnos en cuestiones bancarias del exterior.

INFORTUNADAMENTE NO APRECIAMOS MUCHAS VECES EN SU VERDADERO ALCANCE LA NECESIDAD DE UNA FUERTE EXPORTACIÓN ALEMANA PARA LOS FINES DE LA CREACIÓN DE TRABAJO

Un pueblo que desea conservar su importancia en el concierto mundial no debe permitir que se lo aisle del intercambio internacional. También nuestra banca exterior debe reconquistar su puesto.

Aparte de la preparación profesional la representación gremial corporativa de la banca deberá dedicar una atención preferente a la *integridad del concepto del honor profesional* y a este respecto el Estado le deberá acordar poderes especiales. Deberá evitarse la infiltración de elementos de deficiente preparación técnica y de cualidades de carácter inferiores. *Tenemos como ejemplo de una tal reglamentación la ley relativa a los editores de prensa*. También el banquero ejerce una actividad que implica una grave responsabilidad frente al Estado. Deberá formar parte de los deberes de la representación gremial corporativa de la banca alemana, la conserva-

ción del concepto no sólo de la capacidad técnica sino ante todo también de la honradez y decencia, impregnando a todos los componentes del personal bancario del sentido de responsabilidad frente a la colectividad.

Aun en el caso de conferir a un tal órgano gremial corporativo ciertos derechos independientes, no puede prescindirse de la organización de la vigilancia de la banca por el Estado.

Dejo librado en absoluto al criterio de quien corresponda la cuestión de la forma en que deberá organizarse una tal inspección y cuáles de los problemas enunciados deberían ser sometidos a la jurisdicción de la misma. Sólo desearía señalar algunos problemas que no pueden ser encarados por otro órgano que no sea una oficina de inspección del Estado. Tenemos, desde luego, en primer lugar la *autorización para la fundación de una empresa bancaria*. La fundación de un negocio bancario privado, la constitución de un nuevo banco en forma de sociedad, presupone ciertas condiciones previas cuyo cumplimiento debería ser vigilado por el Estado. Además, al tratarse de la fundación de nuevos institutos bancarios, se impone la fijación de un cierto límite a las transacciones admitidas, según se trate de una simple casa comisionista, de firmas con capital propio o de bancos de depósitos, etc. Además, deberían estar sujetos al control del Estado la creación ilimitada de sucursales, el aumento o la reducción del capital propio y las fusiones y separaciones de institutos bancarios. A raíz de la plena libertad de acción en las cuestiones precitadas la situación de la banca alemana ha creado un tal estado de cosas que difícilmente podrá prescindirse al respecto de la intervención del Estado.

Al esbozar este cuadro que prevé para la futura reglamentación de la banca alemana una intervención considerablemente más rigurosa del Estado, comprendo perfectamente que tal procedimiento no puede ni debe pretender amordazar la iniciativa de la banca alemana.

Todos los que conocen al mundo de los negocios saben que en ningún terreno, las ideas creadoras, las actitudes decididas y los sanos consejos pueden resultar más eficaces y beneficiosos para la comunidad que en la banca. Las cuestiones y los problemas planteados por la crisis bancaria y que son objeto de la encuesta bancaria no han de hallar forzosamente una solución que exija la limitación, tan perjudicial a los negocios, de la iniciativa bancaria. Recordamos gustosamente

la gran obra realizada en otras épocas por dirigentes bancarios alemanes como Siemens, Hansemann, Delbrück y otros. Pero a nuevas épocas corresponden nuevas exigencias y nadie podrá negar que la administración bancaria alemana del presente ha fracasado en puntos fundamentales frente a los problemas de una época nueva. El principio y el concepto de la dirección única que sustenta el nacional-socialismo es algo fundamentalmente distinto de lo que se entendía por dirección única en otros tiempos. *Los dirigentes bancarios alemanes del porvenir deberán reconquistar el respeto y reconocimiento público por su obra y su espíritu de solidaridad.*